



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0026/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de febrero de 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0023/2020/MDPN, de fecha 31 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los municipios como gobiernos locales, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Por tanto, deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.

Que, mediante Ordenanza N° 010-A-MDPN/2015 de fecha 02 de julio de 2015, se formaliza la creación de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, designándose como ENCARGADO AL LIC. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, mediante Resolución N° 365-A-MDPN/2015 de fecha 31 de julio de 2015.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0023/2020/MDPN, de fecha 31 de enero de 2020, se resuelve dar por concluida, la designación del Lic. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, como ENCARGADO DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, dándole las gracias por los servicios prestados durante su labor;

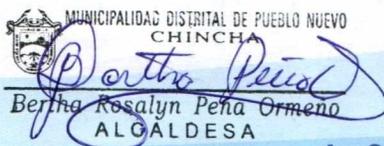
Que, la entidad municipal, considera necesario y oportuno el justo reconocimiento por su destacada labor como encargado de la OMAPED de Pueblo Nuevo, que con su trabajo constituye un verdadero ejemplo de superación y lucha constante en favor de la población del Distrito;

Estando lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Lic. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, por su extraordinaria y loable labor a cargo de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad – OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, verdadero ejemplo de trabajo en favor de la población vulnerable de nuestro Distrito.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeno
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe